



2ª SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 26 veintiséis de Mayo del año 2010 dos mil diez, a efecto de celebrar la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" previa convocatoria enviada por la C. Dra. Adriana Capurro Ceballos en su calidad de Secretario Técnico de dicho Órgano de Gobierno a los integrantes de esta Junta, en los términos del artículo 15 fracción IX del Reglamento del OPD Servicios de Salud; y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordoñez en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; da inicio a la sesión, con un saludo cordial y bienvenida a los asistentes reunidos en la Antesala de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, sito Av. Hidalgo 151.-----

Acto seguido, el Presidente de la Junta solicitó en primer término a la Secretario Técnico tomara lista de asistencia a los presentes y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de 12 vocales presentes de los 17 que integran el Pleno, quienes firman la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta.-----

A continuación el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara que con la asistencia de 12 de los 17 vocales existe el Quórum Legal, y hace constar de la presencia de 3 invitados con derecho solamente a voz; por lo tanto declara que en la sesión serán válidos todos los acuerdos que se tomen, y con ello queda desahogado el **punto No. 1** del Orden del día.-----

Acto continuo, el C. Presidente de la Junta solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al siguiente,

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Informe de los servicios contratados por el Organismo, de conformidad a lo autorizado por el Comité de Adquisiciones;
4. Informe de la creación de un nuevo Hospital, y puesta a consideración y en su caso aprobación del proyecto de remodelación del HGZ;
5. Solicitud y aprobación de las cuotas de recuperación a la incorporación de nuevos servicios así como la aprobación para proporcionar servicios gratuitos;
6. Autorización de este cuerpo de gobierno para la celebración de Convenios con las Universidades interesadas para aceptar y proveer el servicio social y las prácticas profesionales;
7. Presentación para estudio y análisis y en su caso aprobación del proyecto de manejo de residuos hospitalarios en el Hospital General de Zapopan.
8. Asuntos Varios.
 - a) Solicitud de modificación de plantilla de personal para incluir los puestos de: Procurador del paciente; Sub-encargado del Centro de Intervención en Crisis; y Coordinador del Seguro Popular.
 - b) Propuesta de reforma al Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para integrar y unificar las disposiciones contenidas en el Reglamento Organizacional Interno de OPD.

El Presidente de la Junta puso a consideración el **Orden del día**, y en votación económica les preguntó si la misma se aprueba, lo cual resultó **aprobada por unanimidad de votos a favor**.-----

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente se refirió al **punto No. 2 Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior**, para lo cual solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberse enviado con la debida anticipación la misma, para sus comentarios; dispensa que fue aceptada y una vez realizados los cambios propuestos a dicha acta fue sometida a votación, misma que es **aprobada por unanimidad de votos a favor**.-----

A efecto de desahogar el **punto No. 3.- Informe de los servicios contratados por el Organismo de conformidad a lo autorizado por el Comité de Adquisiciones**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Director Administrativo, **Lic. Damian Ismael Bass Almaguer**, quien informó, que con fecha 12 de Mayo del presente se celebró la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones en donde fueron aprobados los Concursos: 003 "Póliza de Seguros para los vehículos operativos y administrativos del O.P.D. SSMZ", en el cual resultó ganador la Empresa ABA Seguros S.A. de C.; y el Concurso 004 "Póliza de seguros de vida para los trabajadores de la O.P.D. SSMZ", resultando ganador la Empresa Alico México Compañía de Seguros de Vida S.A. de C.V. Informó que en esa Sesión se autorizó realizar Addendums a algunos contratos que ya estaban vencidos, para que la operatividad y los servicios hospitalarios de urgencias se siguieran otorgando; en presentación dio a conocer cuáles fueron los Contratos que se les prorrogó su vigencia.

NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	MONTO ANUAL	VIG.	OBSERV.
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.,	Servicios de arrendamiento de ropa nueva quirúrgica y hospitalaria.	\$1'291,605.92	10/DIC/08 31/DIC/09	Addendum al 28/feb/10 Added. A partir de Mar/2010
ACCESS ANALÍTICA S.A. DE C.V.,	Contrato de comodato para equipos automatizados para tiempos de coagulación instalados en laboratorio del HGZ.	\$2',451,214.93	01/ABR/07 31/MAR/10	Addendum 07/DIC/09 Para incluir C.V. Sta. Lucía A partir de Abril/2010
EMPRESA DICIPA S.A. DE C.V.	Suministro de material o reactivos químicos que se necesiten en el laboratorio del HGZ y sus unidades de emergencia.	\$1'239,999.00	01/SEPT/09 31/DIC/09	Addendum al 28/feb/10 Added. A partir de Marzo/2010
CLÍNICA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN	Servicio de Radiología e Imagen al Hospital.	\$10'263,720.88	18/MAY/07 31/MAR/10	Added. a partir de 01/Abril-31/Agosto.- Con un increm. del 5%

NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	MONTO ANUAL	VIGENCIA	OBSERV.
PRESTACION DE SERVICIOS SANTIAGO LEAÑO	Suministro de alimentos para el personal que labora en las Cruces Verdes: Federalismo, Norte, Villas Gpe., y Sur.	\$939,039.40	01/ENE/07 31/MAR/10	A partir de Abril/2010
PREST. SERV. CENTRO ANALÍTICO DE PATOLOGIA	Servicios de análisis clínicos	\$606,115.70	01/NOV/07 31/DIC/09	Added. A partir del 01/ENE/2010
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: GASOLINA SERV. INDUSTRIAL ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	Suministro de gasolina para Hospital General, Cruz Verde Norte, Cruz Verde Federalismo y Villas Guadalupe; sin límite.	\$711,398.98	01/ENE/07 31/MAR/10	A partir de Abril/2010
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: GASOLINA SERV. LAS FUENTES	Suministro de gasolina para Cruz Verde Sur; Tarjetas electrónicas \$4,000 pesos c/u, 11 tarjetas p/c unidad.	\$241,941.10	01/ENE/07 31/MAR/10	A partir de Abril/2010
DR. DAVID ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Prestación de servicios profesionales, de Histopatología	\$284,323.50	01/MAR/09 301/DIC/09	Addendum al 28/feb/10 Added. A partir de Marzo/2010
ECOLOGÍA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	Manejo y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos que genera el Organismo.-	\$264,503.87	18/JUN/07 31/MAR/10	A partir de Abril/2010
LABORATORIO DENTAL	Fabricación de prótesis dentales al Hospital	\$194,603.00	01/ABR/07 31/MAR/10	A partir de Abril/2010
EMPRESA HEMOTERAPIA DE OCCIDENTE S.A.	Prest. servicios Banco de Sangre	\$46,150.04	01/SEPT/09 31/DIC/09	Addendum al 28/feb/10 Added. A partir de Marzo/2010

Ato continuo **el Presidente de la Junta**, solicitó dispensa para retirarse de la sesión y nombrar a su suplente en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan; ya que dijo por razones de su encargo necesita resolver algunos temas urgentes, nombró por esta ocasión como su suplente para efectos de presidir esta Junta de Gobierno, al **C. Regidor Salvador Rizo Castelo**.-----

Hizo uso de la voz el Vocal Suplente del Presidente **Regidor Salvador Rizo Castelo**, quien luego de saludar a los presentes, cede la palabra al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, quien comenta, que estos cambios deben avisarse con la debida anticipación ya que de lo contrario sería inválida la sesión.- A su vez el **Regidor Abel Octavio Salgado** aclara que conforme a la fracción I del artículo 9° del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el Presidente Municipal puede designar quien lo supla, sin ningún otro procedimiento. Discutido y aclarado el punto se continua con el desarrollo de la sesión. Retoma la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz**, y hace la observación de que no les fue entregado en tiempo el informe del punto No. 3 por lo que solicita a la Directora les informe como está conformado este Comité de Adquisiciones, y en que se fundamentó dicha conformación.- A lo anterior, el **Vocal Suplente del Presidente** le solicita que ese tema se aborde en Asuntos Generales para no detener el desarrollo de la sesión.- propuesta aceptada.- por lo que el **Vocal Suplente del Presidente**, le solicita a la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** desahogue el punto **No. 4.- Informe de la creación de un nuevo Hospital y puesta a consideración y en su caso aprobación del proyecto de remodelación del Hospital General de Zapopan.**- Quien hace uso de la palabra y en una presentación expone el proyecto del Hospital para esta Administración 2010-2012, comentó que en la anterior administración realizaron un proyecto ejecutivo para la construcción del Nuevo Hospital General de Zapopan para lo cual se consiguió en 2008 un subsidio federal por la cantidad de 70 millones, asignado a la remodelación del Hospital con una superficie de alrededor de 12,000 m² de los cuales 7,500 metros corresponden a construcción. Señaló que como este proyecto ya existía se dio a la tarea de revisar el proyecto arquitectónico, al cual la Regulación Sanitaria hizo algunas observaciones señalando entre otras, la falta de estacionamiento, de elevador y la disposición incorrecta de las áreas, por lo que solicitó a dicho organismo, determinara la viabilidad de la construcción del Hospital, quien le señaló que no era viable en el centro de Zapopan; por lo anterior dijo, que se dieron a la tarea de buscar expertos en materia de construcción de hospitales y ellos analizaron varios terrenos que cubrieran las necesidades básicas y reglamentarias para un nuevo Hospital. Posterior a todo este análisis se concluyó que el nuevo Hospital General de Zapopan se puede reubicar en la parte posterior en la zona de Seguridad Pública en Zapopan, este es un proyecto dijo, que en este momento se esta realizando, el cual está proyectado un tiempo de obra de 15 meses y como un Hospital de Segundo nivel con especialidades; señaló que la entrada que está por la avenida laureles a la Cruz Verde Norte, como actualmente las vialidades no son suficientes se van hacer accesos viales para poder ingresar de manera efectiva a los servicios de salud. En cuanto a la remodelación del Hospitalito, señaló que será para brindar un mejor servicio y atención médica, y que se tiene contemplado erogar aproximadamente 12'000 doce millones de recursos municipales de la partida 6001. Siguió informando que una vez terminado el proyecto, la obra de remodelación se va a licitar, sin que se deje de prestar el servicio de las especialidades y urgencias; y que en la parte demolida se va a aprovechar el terreno para hacer un parque y una guardería.- En uso de la palabra el **Dr. Dr. Ángel Orozco Bravo**, propuso quedara en el acta asentado en que se gastaron los 130

millones, para que a esta nueva administración le quede bien claro la responsabilidad específica en el acto.- En respuesta el **Lic. David Wong**, Director Jurídico del OPD, expuso que en un momento se habló de \$130 millones de pesos de recurso federal, sin embargo el convenio se celebró por \$70 millones de pesos que fue lo que se entregó, de los cuales ya se han ejercido \$7 millones y alrededor de \$2 millones y medio se utilizaron para la demolición; la otra parte, dijo al parecer se utilizó para la realización del proyecto ejecutivo. Asentó que el proyecto a pesar de los millones que se le invirtieron es deficiente a todas luces. El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, señaló que tiene entendido que el resto de los millones que faltarían para los 130 se entregarían una vez que fuera justificada la aplicación de los primeros \$70 millones. A lo cual el **Lic. David Antonio Wong Avilés** aclara con el Convenio en mano, que este es por \$90 millones de pesos, de lo cuales se entregaron \$70 millones y los otros \$20 millones estaban condicionados al inicio de las obras; en ese momento ofreció entregar copia del mismo a los presentes.- El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, solicita también copia del documento de la Regulación y el informe que proporciona la parte federal.- El **Vocal Suplente del Presidente** encomienda a la Directora General que a la brevedad posible le proporcione esta información.- No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta de los proyectos de remodelación del Hospital General y la construcción del nuevo Hospital General de Zapopan, en los términos ya expuestos.- En votación económica resultaron **aprobados dichos proyectos de remodelación del Hospital General de Zapopan y construcción del nuevo Hospital con 8 votos a favor y con 4 votos en contra.** -----

Para continuar con el desarrollo de la sesión se procedió al desahogo del **punto No. 5.- Solicitud y aprobación de las cuotas de recuperación a la incorporación de nuevos servicios así como la aprobación para proporcionar servicios gratuitos.**- Para lo cual el **Vocal Suplente del Presidente**, cedió el uso de la palabra al Director Administrativo **Lic. Damian Ismael Bass Almaguer**, quien expone los conceptos que actualmente no se encuentran en la base de datos de los servicios a cobrar y que se están brindando, en el rubro de anestesiología dijo hay el procedimiento invasivo en la clínica del dolor, al que se propone un precio de \$583.00; la sedación para realizar endoscopías en gastroenterología en \$380.00; la sedación o anestesias en Rayos X y tomografía en \$380.00; los parches hemáticos en \$583.00; en el área de anestesiología cardioversiones o procedimientos en urgencias en \$380.00; en laboratorio hay 11 estudios: el ACS antipéptido citrulinado, el PCR del virus de hepatitis C, el ACS que es anticitoplasma de neutrófilos, la tiroglobulina, el índice de tiroxina libre, el PCR del virus del VIH, proteínas C reactiva ultrasensible, la apolipoproteína A1 y apolipoproteína D, así como el antígeno de clamidia, y el antígeno para el *elicobacter pylori*, estos estudios, dijo, se mandan maquilar y esta maquila tiene una ganancia del 20%; señaló que estos precios están muy por debajo, casi alrededor del 35% menos de lo que cobra por fuera; siguió comentando que otros de los servicios son las copias certificadas en \$12.00; la inscripción al curso de TUM'S (Técnicos en Urgencias Médicas) en \$858.00 y la mensualidad en el curso de paramédicos en \$400.00. Concluye su exposición siendo cuestionado por la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** respecto a que porcentaje se está, comparado con Hospitales Civiles, en respuesta el **Director Administrativo** señala que en el mismo precio y que inclusive algunos servicios aquí se tienen un 5% por debajo del Hospital Civil. A su vez comenta el **Regidor Abel Octavio Salgado Peña** que se debe cuidar no perder de vista el objetivo social del Organismo y de las Cruces Verdes, con el cobro de determinadas cuotas; solicitó un cuadro comparativo con cotizaciones de diferentes instituciones privadas y laboratorios, ya que dijo, algunos servicios se maquilan, como se informó de las prórrogas que

se concedieron a diferentes empresas como puede ser la de análisis y estudios que está prestando sus servicios en el OPD, por lo que propuso que este tema antes de someterlo a votación se revise a través de un cuadro comparativo.- A lo anterior **Lic. Damián Ismael Bass Almaguer** señaló contar ya con ese comparativo; por lo cual el **Vocal suplente del Presidente** solicitó se les entregue a todos los presentes una copia.- Para concluir el tema el **Regidor Abel Octavio Salgado Peña** solicitó se les entregue la información para poderla revisar y que en otra sesión se presente este punto, de igual forma, opinó la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**. A su vez el **Lic. Humberto F. García Velez**, Tesorero Municipal, señaló que ese tipo de análisis debe ser hecho en el Comité de Adquisiciones de manera que este Órgano superior de Gobierno se les traigan las propuestas ya debidamente incorporados los puntos de vista de todos los participantes.- Se une a la propuesta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** pidió respeto, y dijo que no se les pida votar sobre temas de los cuales no se les brindó información, adicionalmente comentó que tiene conocimiento que la empresa Access Analítica fue la que hizo un estudio para llevar a cabo estos precios. De igual forma el **Regidor Luis Alejandro Rodríguez**, solicita información con la debida anticipación, y comenta que es muy importante diferenciar los precios de un hospital privado, ya que dijo se acude al Hospitalito por su ubicación estratégica esperando un servicio más económico y de mayor calidad, por lo que se debe evaluar como autoridad los servicios hacia un sector muy desfavorecido económicamente. - A su vez, el **Dr. Ángel Orozco Bravo** dijo unirse a la propuesta de corroborar los precios para ver si son más baratos que la competencia, pero puntualizó que también se pueden hacer descuentos.- Por su parte el **Regidor Gonzalo Moreno Arévalo**, comentó que el Hospitalito ha sido algo emblemático para la gente de Zapopan y que han pasado algunas administraciones donde se ha estado desvirtuando ese sentido social, expresó que la gente se siente relegada y que ese hospital fue para una asistencia social; aclaró que el espacio del hospital fue donado para la gente más necesitada, por lo que exhortó para que siga brindando el servicio en ese tenor.- A su vez la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** opinó que está acuerdo en que la información se debe entregar a tiempo para hacer un comparativo con respecto a los precios, sin embargo aclaró que lo que se está solicitando es incorporar estos servicios a la base de datos pero no con relación al precio, sino solamente para contar con una estadística real, que para eso requiere la aprobación para que se puedan dividir los servicios con el nombre específico para cada uno de los estudios; y en cuanto a los precios dijo, se puede presentar la información en una sesión posterior.- Al respecto opina el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, que esto cambia el panorama, ya que el Hospital ha generado identidad, fue inaugurado un 1° de mayo de 1947 y que ya cumplió 63 años, tiene historia de ahí de apoyos de solidaridad con la gente de Zapopan, lo cual dijo representa para los Zapopaneros un valuarte que no le gustaría que se perdiera o se dejara de lado para poner un parque, para eso comentó hay otros lugares. Y en cuanto a los precios de las cuotas de recuperación aclara que la Junta es la autorizada para determinarlas, conforme lo dispone el artículo 12 en la fracción IV del Reglamento del OPD, a la cual dio lectura. Retoma el uso de la palabra el **Vocal Suplente del Presidente** y propone que previo a votar el presente punto del Orden del Día se pueda tener la información correspondiente y en ese sentido se someta a votación en una sesión posterior de esta Junta de Gobierno. Previo a ello, cede la palabra al **Regidor Abel Octavio Salgado Peña** quien aclara lo que dice el punto quinto del Orden del Día, que es la solicitud de aprobación de las cuotas de recuperación a la incorporación de nuevos servicios; por lo que refiere que se les está planteando se someta a la consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de cuotas; por lo que señaló que si se trata de aprobar estos nuevos servicios para que se incorporen a la base de datos sin autorizar

aún las cuotas, esto debe esperar hasta se revise ese cuadro comparativo y estén ciertos de que estos nuevos servicios sean los que estén cumpliendo con el objetivo social para el cual fue creado el Organismo; ya que dijo son temas que repercuten de manera directa en la economía en un sector muy vulnerable de la población que acude a recibir la atención en materia de salud.- A su vez el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** comentó que por falta de información él considera que este punto no se debe votar de una ni de otra forma. Interviene el **Vocal Suplente del Presidente**, manifestando que en atención a la propuesta del Regidor Abel Salgado y de los demás Regidores, pone a su consideración el no someter a votación el presente punto del Orden del Día por las consideraciones ya señaladas. Solicita el **Lic. David Wong** la palabra y opina que el Orden del Día esta dividida en dos partes y el quinto punto tuvo una modificación ya que se necesita también la aprobación para otorgar unos servicios gratuitos que se han puntualizado en la pantalla y que necesitan ser aprobados por este Cuerpo Colegiado. Solicita el Vocal Suplente de Presidente al **Lic. Damian Ismael Bass** que aclare este punto, quien responde que los servicios anteriores son servicios que se brindan y que tienen un costo, y que estos son servicios que actualmente tienen costo se requiere dar gratuitos, dando lectura a ellos. El **Dr. Ángel Orozco Bravo**, cuestiona lo relativo a la atención Pre-hospitalaria, la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, responde que son eventos de emergencias cuando acude la ambulancia a socorrer al paciente por lo general en la calle y se manda la ambulancia, al paramédico, al operador y medicamentos o materiales que se pudieran utilizar hasta antes de que el paciente llegue al hospital; por lo que propuso que estos servicios sean de manera gratuita. Toma la voz el **Regidor Luis Alejandro Rodríguez** para opinar con relación al tema de detección oportuna de cáncer, dijo que considera se tiene un problema de gravedad respecto al VIH SIDA, ya que estima la conveniencia de una etapa de prevención en coordinación o establecer programas en donde el propio Estado y la Federación realicen exámenes gratuitos para detección. Responde la **Dra Adriana Capurro Ceballos** que eso se tiene que conveniar con la Secretaria de Salud estatal y federal, y que actualmente no existe como un programa.- Cuestiona el **Regidor Gonzalo Moreno Arévalo** que si se recoge un paciente o algún accidentado que tiene un seguro médico y pide que lo trasladen a un hospital de x categoría, cuestiona porqué ahí no se le cobra o se le hacen cargos al seguro. Responde la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** que en este caso se esta haciendo acercamiento con las aseguradoras para tratar de conveniar, y poder hacer el cobro, aclaró que ella se refiere al paciente que por lo general se recoge y que no tiene recursos.- Comenta el **Vocal Suplente del Presidente** que el señalamiento del Regidor Gonzalo Moreno son los servicios que otorgan las ambulancias en los accidentes, muchas veces los vehículos cuentan con seguros de gastos médicos privados y que no hay ninguna estrategia para poder recabar todos esos recursos en cuestiones quirúrgicas, en elementos quirúrgicos que se gastan al momento de prestar esos servicios, ni las aseguradoras se acercan al municipio a preguntar cuanto se gastó. Opina el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** que él tiene conocimiento que hay un cobro para la zona metropolitana en ese tipo de traslado de personas que tienen un seguro médico privado que es de \$400.00 pesos. Para concluir el punto y no habiendo más comentarios, el **Vocal Suplente del Presidente** lo sometió a votación y en votación económica queda **aprobado por unanimidad de votos a favor, la autorización para otorgar servicios gratuitos.**-----

Para el desahogo del **punto No. 6°.- Autorización de este cuerpo de gobierno para la celebración de Convenios con las Universidades interesadas para aceptar y proveer el servicio social y las prácticas profesionales**, el **Vocal Suplente del Presidente** solicitó al **Lic. David**

Antonio Wong Avilés, Director Jurídico del OPD que exponga el punto.- Quien comenta que el tema con las Universidades es que de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Organismo Público, se requiere la autorización de esta Junta para la celebración de estos Convenios; que permitan contar con prestadores de servicios profesionales, prácticas profesionales y de residencias de las diferentes Universidades que existen en el área metropolitana, como puede ser dijo, la Universidad del Valle de Atemajac, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad Guadalajara LAMAR, y que las condiciones que se les plantean es que proporcionen el punto .004% de sus colegiaturas o el pago de inscripción, lo cual algunas veces lo cubren en efectivo o en especie, por ejemplo, comentó que la Universidad LAMAR en estos momentos ofrece habilitar una parte dental en el área de Santa Lucía; la Universidad Autónoma de Guadalajara desde hace mucho tiempo ha contribuido con diversos recursos y personal a este Organismo.- Solicita la palabra el **Dr. Ángel Orozco Bravo** y recomendó que cuando se convenie se haga con universidades que estén certificadas sobre todo para el rubro de campos clínicos para evitar la mala práctica de los médicos o de los pasantes en servicio social y de internado, en donde después el OPD pueda resultar responsable.- A su vez el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** nuevamente solicita se les aporte la información necesaria antes de conveniar. Aclara el **Lic. David Antonio Wong Avilés** que estos convenios con las Universidades, son de coordinación y para que ellos proporcionen personal para realizar sus prácticas profesionales sin fines de lucro, con la intención dijo de N° 1 promover la educación y se beneficie el Organismo de lo que podría ser la mano de obra que representan las universidades, puntualizó que este tipo de convenios no llevan un fin de lucro ni representan un ingreso al OPD. Opina la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, que en este sentido se buscara conveniar con Universidad certificadas también para el campo clínico odontológico. El **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, manifiesta que tendrá que votar en contra ya que desconoce la información. Por lo anterior el **Vocal Suplente del Presidente**, instruye a la Directora General para hacer llegar la información correspondiente al Regidor Jerónimo, y considerando la intervención del Doctor Ángel Orozco, respecto a lo que la certificación refiere, puso a consideración en votación económica el punto, el cual es **aprobado por mayoría de votos**, con una abstención.-----

A efecto de continuar con el desahogo del **punto No. 7 Presentación para estudio y análisis y en su caso aprobación del proyecto de manejo de residuos hospitalarios en el Hospital General de Zapopan**. El **Vocal Suplente del Presidente** solicita al **Director del Hospital General de Zapopan, Dr. Roberto Castañeda Mendoza** exponga el tema. Atendiendo el **Dr. Roberto Castañeda** expone en que consiste este programa del manejo de residuos hospitalarios, el cual señala surge de documentar la forma en que estos se manejan derivado de la inspección realizada el 08 de diciembre del 2009 por la Secretaría del Medioambiente y Desarrollo Sustentable. La falta del manejo adecuado de los residuos hospitalarios dijo, presenta diversos impactos ambientales negativos que no solo afectan a la salud humana, sino también a la atmósfera, al suelo y las aguas superficiales y subterráneas, la Dirección Médica del Hospital General de Zapopan propone políticas ambientales que permitan cumplir cabalmente con la normatividad aplicable en cuanto al manejo de desechos hospitalarios como son residuos peligrosos biológicos infecciosos de manejo especial, los químicos peligrosos sólidos urbanos, con este programa de manejo de los residuos hospitalarios se pretende contar con una herramienta que contribuya a la disminución de los factores de riesgo para el ambiente y la salud pública derivada de un mal manejo, así mismo evidenciar e implementar opciones de mejoras sustentables a corto y mediano plazo, la base jurídica de este documento es la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento de Residuos Peligrosos, la Ley General para la Prevención y

Gestión Integral de los Residuos y Reglamento correspondiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y Reglamento correspondiente, la Norma Oficial Mexicana 087 de la SEMARNAT emitida en el 2002 que establece los requisitos para la separación, embasado almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos que se generan en los establecimientos que prestan atención médica, la Norma Oficial Mexicana 052 de la SEMARNAT emitida en 1993 que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso, Norma Oficial Mexicana 007 de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de 1994 marcado de embases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos, Norma Oficial Mexicana 053 de la SEMARNAT de 1993 que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad en el ambiente y el Reglamento del Manejo de Residuos Sólidos para el Municipio de Zapopan aceptado el 28 de junio de 1996. Nuestra directriz es dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable tanto en el ambiente federal como en el local en el manejo, detección, eliminación y control de los residuos hospitalarios, promover una cultura ambiental donde los efectos producidos por el manejo de los residuos hospitalarios y la apropiación y uso de insumos genere bienestar en relación a la seguridad institucional, así mismo mitigar daños que puedan ocasionar impactos negativos en el medio ambiente hospitalario. Será de observancia general y obligatoria en las áreas de atención médica, en el laboratorio y en los servicios administrativos y será aplicado de acuerdo a lo establecido en el manual de operativo y procedimiento de residuos sólidos suburbanos y residuos peligrosos biológico infecciosos; nuestro objetivo general es contar con un documento guía que permita ejecutar sistematizadamente todas las actividades en las diferentes etapas del manejo de residuos hospitalarios y específicamente establecer las bases técnicas institucionales que permitan dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable. Fomentar una cultura ambiental entre los trabajadores de Hospital y usuarios de los servicios, desarrollar áreas de oportunidad para llegar a ser una Institución ambientalmente sustentable, disminuir impactos negativos al medio ambiente y a la salud pública, promover la responsabilidad compartida en el manejo de los residuos hospitalarios y disponer de un plan de contingencias derivadas del manejo de residuos hospitalarios, nuestro programa operativo es bastante extenso, voy hacer alusión de los capítulos que aquí contemplamos ya que por disposición de tiempo, el desarrollo de esto no sería práctico, pero aquí contemplamos que la clasificación de los residuos donde tenemos residuos sólido urbano, aquellos residuos que cotidianamente se generan en materiales de productos de consumo de la vía pública y resultantes de la limpieza les vamos a llamar residuos creti productos generados con la característica de corrosividad, creatividad, explosividad , toxicidad e inflamabilidad que actualmente no se maneja en el Hospital. Los residuos peligros biológico infecciosos son productos que se generan durante la atención médica y se dividen en cinco grupos que contienen la sangre cultivos y sepas de agentes infecciosos patológicos no anatómicos y punzocortantes y los de manejo especial que son aquellos que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, aquí enumeramos las áreas del hospital y que tipos de residuos aquí se generan, que manejo estamos dando a cada uno de los residuos hospitalarios desde la clasificación el embasado, el almacenamiento y su transporte final y la ejecución del plan de manejo donde establecemos cual es el equipo de trabajo donde aquí se establecen las responsabilidades de todos los niveles de este equipo desde la Dirección, el personal operativo y el personal de la recolección y diseñamos un procedimiento de manejo específico para cada uno de estos

capítulos, que se hace con los residuos sólidos urbanos, con los residuos peligrosos biológicos infecciosos, los residuos de manejo especial y lo más importante es que ya contamos o se propone un plan de contingencia en el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos de tal manera que esta herramienta va a ser útil para que reunamos los requisitos que se nos solicita para tramitar la licencia ambiental única de la cual estamos en proceso de solicitud, esto es parte de ese grupo de requisitos que va a presentar., con lo anterior concluyó su participación.- Hace uso de la voz el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** y nuevamente requiere respeto a la mesa para que se envíe la información a tiempo, este tema dijo es uno de los más importantes que se maneja. Responde el **Lic. David Antonio Wong Avilés** ofreciendo una disculpa, dijo que tal vez la falta de comunicación que hubo en cuanto a este punto, por lo que hizo las siguientes precisiones: este documento no genera ningún costo para el OPD, la creación del manual es de los mismos procedimientos que se tienen o que ya se realizaron, se está reglamentando por la necesidad de apearse a la Norma Oficial Mexicana y tener un Reglamento para el manejo de residuos y es lo que se solicita para aprobación.- Sin más comentarios el **Vocal Suplente del Presidente** somete a su consideración la propuesta presentada por el Doctor Castañeda, y en votación económica es **aprobado el "Manual para el manejo de residuos hospitalarios en el Hospital General de Zapopan" con 11 votos a favor, 1 voto en abstención.** Por lo que se agrega dicho documento a la presente acta como parte integral de la misma.-----

Para concluir con el orden del día se procede a desahogar el **punto No. 8 Asuntos Varios.**- en este punto señala textualmente el **Vocal Suplente del Presidente.**- Entrando a este tema presentamos los siguientes puntos: la solicitud de modificación de plantilla al personal para incluir los puestos de procurador del paciente, subencargado del Centro de Intervención en Crisis, Coordinador del Seguro Popular", en ente sentido me permito darle el uso de la voz al Licenciado David Wong".- Hace uso la palabra el **Lic. David Antonio Wong Avilés** y comenta: "Muchas gracias atendiendo al sentido social que tiene el Organismo Público de Salud de Zapopan como bien lo mencionaba el Regidor Gonzalo, estamos poniendo a su consideración la figura del procurador de atención médica del OPD Servicios de Salud, en la República Mexicana no existe figura que tenga el aspecto preventivo de los servicios de salud ya que la CONAMED o en su caso la CAMEJAL a nivel estatal tienen un funcionamiento correctivo de los problemas médicos, es decir una vez que tuviste una mal atención una vez que tuviste problemas con un médico es cuando vas y te quejas, sin embargo la intención de la creación del procurador social de atención médica es ser preventivo en el momento en el que alguien te este proporcionando un mal servicio sería como el departamento de atención al cliente, en el momento que una persona o algún Doctor te este proporcionando un mal servicio, no te quiera atender o que se yo, vas con él y él se encargará de dar trámite o darle seguimiento al problema que se está suscitando, tratar de prevenir y reducir mucho la carga de demandas médicas o de cargas laborales o responsabilidades administrativas si lo podemos corregir de inmediato y de manera rápida y concisa, por lo que referente a este rubro se busca con la creación de esta figura una innovación a nivel nacional a la atención del paciente sobre todo en los servicios de salud pública reduciendo el número de quejas, demandas e indemnizaciones, ya que el poder realizar y corregir de manera inmediata los problemas que susciten entre el personal médico o administrativo del OPD seríamos un Organismo mucho más eficiente o proporcionando una mayor calidad y calidez humana hacia el paciente demostrando de manera tangible que su bienestar nos interesa y que estamos para escucharlos y resolver sus problemas, se pretende incorporar una figura de autoridad que represente ante el Organismo los intereses del paciente, que se encuentre en el Hospital General a disposición de los usuarios, que emita

recomendaciones a los médicos y a personal administrativo y que atienda y de trámite a las quejas, es decir tiene su nivel coercitivo no es tan amplio a lo más que puede llegar al momento de detectar una inatención médica es el solicitarle al médico que lo haga o simplemente darle una recomendación. Entre sus obligaciones y atribuciones estarán las siguientes: Atender de manera rápida y asertiva las quejas comentario u observaciones hechas por los pacientes; hacer al personal médico o administrativo las recomendaciones necesarias derivadas de las quejas de los usuarios en caso de ser necesario; realizar las indagatorias pertinentes en caso de queja para poder emitir un criterio conciliatorio, conciliar los intereses de los usuarios con los de la institución y emitir recomendaciones y en caso de detectar una conducta indebida o una negligencia que afecte a los usuarios o a la institución deberá realizar el oficio pertinente y turnarlo a la Dirección Jurídica para la debida integración del expediente y su respectivo trámite, es decir él es el iniciador en caso de que se detecte una acción contraria, carece de facultades coercitivas sin embargo se le puede dar inicio a los procedimientos administrativos en los que incurran los trabajadores del Organismo. Posicionamiento, esto es bien importante al ser una figura de autoridad que debe ser escuchada y respetada, no puede formar parte de la administración o del personal médico del OPD porque no puede ser juez y parte dentro del mismo su posicionamiento debería de ser responder directamente a esta Junta de Gobierno que es el máximo Órgano Colegiado. Administrativamente dependerá de este Órgano independiente de cualquier departamento de OPD Servicios de salud, esto en virtud de que no se puede ser juez ni parte al mismo tiempo y en cada Junta de Gobierno el procurador deberá de rendir un informe de su actuar demostrando el número de quejas atendidas y los problema resueltos y atendiendo a los criterios y directrices emitidas por este Órgano colegiado, en general esos son los aspectos básicos de la figura del procurador social de atención médica, falta todavía pulir más lo que sería su reglamentación y muchos otros aspectos sin embargo necesitamos primero la aprobación de este Órgano colegiado y que nos digan si nos interesa que haya una figura de esa magnitud dentro del Organismo para poder ajustar toda la reglamentación que existe o que se debe de realizar a su alrededor.- Opina el **Regidor Abel Octavio Salgado Peña**: "Nada más quisiera hacer una observación, aprovecho el espacio para de una vez desahogar el tema que iba a comentar porque me parece que es oportuno en este momento de la sesión, creo que es muy importante el que este Órgano de gobierno para efecto de llevar a cabo sus sesiones de trabajo pueda tener toda esta información de manera previa Señor Licenciado creo que no es lo adecuado venir a comentar o dar a conocer el tema en una sesión de trabajo, una sesión de trabajo es precisamente para discutir una vez que los asuntos los hemos analizado oportunamente con el tiempo necesario y venir hacer aportaciones, hacer comentarios que enriquezcan y que fortalezcan las ideas que ustedes están planteando definitivamente el Órgano de Gobierno es una instancia que debe de tomar decisiones muy importantes y estas decisiones no podemos tomarlas como en circo, precisamente en este momento los planteamientos, entonces yo quisiera sugerirles que estos temas así como los anteriores que ameritan que la información se nos entregue, se nos haga llegar y que los dejemos pendientes para una nueva sesión". De igual forma comenta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**: "Hago propias tal cual lo expresó el Regidor Abel Salgado las palabras que hace un momento nos dijo". Interviene en la misma línea la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**: "Yo también estoy de acuerdo yo creo que en las sucesivas reuniones de la Junta es importantísimo que nos envíen con tiempo lo que se va a discutir sobretodo en este caso, por ejemplo, la descripción de los puestos para nosotros conocerlos y también en este caso yo también si me quedo con una cuestión, si hablamos que estamos teniendo una nómina muy inflada en el OPD ver la manera si en un momento determinado existe personal

que también pudiera cubrir esta áreas, ya que de lo contrario va a ser contratación y sueldos nuevos, entonces no estamos hablando de un Gobierno de austeridad por parte del Sr. Presidente al que todos estamos apoyando".- En respuesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** comenta: "Regidora yo estoy consiente más que nadie de esta situación y no se trata de inflar la nómina esto simplemente como ya nos sugirieron que lo presentáramos en algún otro momento solamente haciéndoles la aclaración no vamos a inflar la nómina, simplemente de los recursos humanos que ya tenemos les vamos a asignar una función, una responsabilidad pero no vamos a crear más plazas ni vamos a incrementar la nómina; pero tenemos que asignarles la función por Junta de Gobierno porque no existe, entonces si están haciendo una actividad tenemos que hacerlo oficial simplemente es eso, pero nada más es utilizando el mismo recurso humano, con las funciones que se han estado creando estas necesidades en estos casos del 2007 para acá".- Por su parte comenta el **Dr. Ángel Orozco Díaz**: "Bueno yo si le sugeriría a la Doctora que estudiaran mucho esto porque a la mejor habría conflictos por ejemplo con los médicos, que quede eso muy bien especificado eso de la línea administrativa como se manejarían esos casos, porque de otra manera tendrían conflictos si esta persona va a estar actuando directamente con los médicos van a crear un conflicto por ahí; si le van a quitar a servicio social algo de lo que debe de hacer, en este caso también pueden tener conflicto ahí, son Organismos que ya están para eso, entonces creo que ustedes quieren crear una nueva forma de ayudar al paciente a que sea bien atendido como una innovación me parece extraordinario, me parece una buena idea, pero con lo abogados sobretodo y siendo esto tan buena idean deberían de estudiarlo mejor para que no entren en conflictos con otras secciones que hay en los hospitales y podrían complicarse". A su vez comenta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**: "Abundando el comentario del representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara yo también quisiera que se tomara en cuenta a la Contraloría, como dijo él bien a trabajo social al Director Médico a los Jefes de Departamento, que creo pues que de alguna forma están haciendo ya esta función, vamos a duplicar funciones y luego por ahí nos comentan que sería una persona que no sería juez y parte pero le vas a pagar de lo mismo del OPD, no entiendo esa parte, ¿cómo le vas a pagar? de donde va a salir ese recurso para que él no sea parte y sea juez, no entendí me quedó un poco confuso, pero de cualquier modo creo que lo deberíamos dejar para otro día. Aduce la **Contralora Interna** del OPD: "Solo para solicitar que si se ve en otro punto, en otra Orden del Día se considere no como asunto vario, por las funciones que tiene la Junta de Gobierno, debe de ser tratado como un tema específico". Instruye el **Vocal Suplente del Presidente**: "Le pediría a la Secretaría Técnica que tomara en cuenta lo comentado por la representante de la Contraloría, y en este sentido me permito poner a consideración la propuesta del Regidor Abel Salgado, con relación a los puntos a) y b) de asuntos varios señalados en su Orden del Día se retiren para tratarse en una reunión posterior de esta Junta de Gobierno, por lo que quien estén a favor de la propuesta del Regidor Abel Salgado sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. **La propuesta es aprobada.**- -----
Continuando con asuntos varios y en virtud de haberlo solicitado el Señor Tesorero para tratar un asunto, se le concede el uso de la voz, por lo que el C. **Humberto F. García Velez** manifiesta: "Yo quiero hacer el comentario y sugerir que si procede lo tomen el cuenta reflexionando sobre lo siguiente: en el punto N° 4 nosotros tomamos una de las decisiones más importantes del Organismo que se refiere al Nuevo Hospital y a la Remodelación de alguna parte de lo existente, en esta decisión que ha sido de las más discutidas que si bien anote hubo 7 votos a favor y 4 en contra, también se mencionó el hecho de que la disposición que se ha hecho de los recursos que están asignados para esta obra y nos

comentaban de los \$7´ siete millones ya dispuestos pues creo que había dos o dos y medio en los trabajos mismos de la demolición y lo demás en un estudio ejecutivo que por los mismo comentarios que se hicieron no sirve o no sirvió, entonces mi sugerencia sería que se finquen responsabilidades como proceda para quienes realizaron el estudio y quienes lo pagaron en la administración anterior". A lo anterior responde el **Lic. David Antonio Wong Avilés**.- "Muy bien Señor Tesorero el trámite sobre las denuncias y la responsabilidad que se pueda fincar a las personas que realizaron el proyecto, que hicieron la demolición porque hubo ciertas irregularidades dentro de la misma ya está en trámite, en cualquier momento les hacemos llegar el resultado de la investigación". Refiere el **Vocal Suplente del Presidente** y señala: "En las intervenciones del Lic. Wong las hacemos en auxilio de esta Presidencia por lo que si les pido su comprensión en ese sentido".- Se le concede la voz al **Dr. Francisco Sánchez Sánchez**, quien manifiesta: "Mi opinión es sobre el pensar del pueblo yo creo que el pueblo no está nada conforme con lo del Hospital Civil hacer uno nuevo hospital y todas esas cosas, menos que hagan un jardín o una guardería incluso la gente piensa que algo insalubre una guardería a un lado del Hospital, no se aquí los de sanidad que dicen que este bien o no, pero también entre otros reclamos es que ya pasaron 5 meses de esta administración y que no han visto nada, ese es mi pensar y también quise expresar el del pueblo". En respuesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** opina: "Esa observación se nos había hecho y me di a la tarea de analizar precisamente si la Norma Oficial Mexicana tiene algún rubro donde diga que no se puede construir una guardería a un lado de un hospital, no hay ningún lineamiento ya lo analicé y de todos modos en relación a donde se tiene pensado hacer la guardería está en el otro extremo del territorio del área demolida, entonces si tenemos conocimiento del pensar de los ciudadanos de los zapopanos ya lo analizamos y por eso de todos modos se decidió independientemente de lo que se pensara hacer la guardería. En el otro sentido los 5 meses yo también hubiera querido que la mes siguiente de que entráramos pudiéramos haber hecho el Hospital sin embargo no podemos hacer un proyecto en donde en vez de otorgar un beneficio sea más bien un riesgo para el paciente, no se puede hacer algo rápido porque si hacer algo rápido significa hacer las cosas mal en el sentido de salud no podemos poner en riesgo a la gente, por eso nos hemos detenido tanto para que en realidad sea un proyecto adecuado normado, regulado y que de un beneficio para la ciudadanía no para nosotros no para los médicos no para el personal para el ciudadano, entonces con ese contexto si le puedo decir que si nos da oportunidad en 22 días estaremos empezando, estamos ya con los últimos detalles de la remodelación del Hospitalito como el proyecto del Nuevo Hospital, solo hay que esperar a que siga pasando el tiempo para que finalmente ustedes queden tranquilos de que se esta haciendo lo que hemos acordado en hacer. Hoy precisamente tuvimos una rueda de prensa no podíamos hacer nada público cuando no se tuvieran los argumentos para hacerlo, hoy ya se hizo una rueda de prensa y a partir de eso ya se va a extender la información completa de todos los proyectos y lo que se este haciendo. Toma la palabra el Vocal Suplente del Presidente y comenta.- "En ese sentido y con relación a lo que se esta comentando en este momento y en mi apreciación muy personal es que efectivamente yo creo que esta pendiente la socialización del propio proyecto tanto entre la comunidad médica como entre los propios ciudadanos de Zapopan, yo si creo que la Dirección de este Hospital y nosotros como funcionarios municipales debemos de contribuir en esta parte porque yo coincido un poco con lo señalado por el Doctor Sánchez de que si hace falta socializarlo aunque en la otra parte si quiero señalar que yo si creo que también que es una de las necesidades apremiantes de la propia ciudadanía el que se les otorguen servicios de salud de calidad que es eso lo que esta trabajando esta administración".

Solicita y se concede la voz al **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**: "En el **punto N° 4** se hablaba del informe de la creación del Nuevo Hospital y todo esta a su consideración y en su aprobación de Proyecto de Remodelación del Hospital General de Zapopan, puesta para aprobación la remodelación, a nosotros ahora a la 1:15 o pasadita que iniciamos la sesión, pero previo a esto ya hubo una rueda de prensa en donde se informó a los medios de comunicación antes de a nosotros, antes de tomar la decisión, antes de que votáramos, ya se informó a la gente algo que se va hacer, esto ya era un hecho la votación que aquí se llevó a cabo fue mero trámite porque ya estaba tomada la decisión, entonces sí, nuevamente Señora Directora, pido respeto a esta mesa todos tenemos cosas que hacer cosas que llevar a cabo, sin embargo agradecemos yo en lo particular que estemos todos presentes para llevar a cabo estas decisiones tan importantes pero que de verdad las tomemos nosotros, que de verdad se nos informe a nosotros antes de hacer una rueda de prensa y luego venir a votar, como quedaríamos nosotros aquí por consenso llegáramos a que no, a que esto no se aprueba por la Junta de Gobierno, que es el máximo Órgano de Gobierno del Hospitalito como quedaríamos, como hubiéramos quedado ante los medios si esta votación no hubiera sido favorable a como se estaba planteando les pido nuevamente, les reitero la petición de respeto a esta mesa, de respeto al tiempo de cada uno de los aquí presentes para que sea esto de verdad constructivo y no en aras de venir nada más a validar algo que ya estaba decidido, gracias.-

Responde la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**: "Si Regidor le ofrezco una disculpa a usted y a todos los demás Regidores, sin embargo en el área de salud creo que es muy importante no detener el servicio, estaríamos entrando en cuestiones de negligencia no se pueden dejar de otorgar los servicios de salud y menos en las circunstancias en como los estamos brindando, si le pido una disculpa pero bajo el contexto de servicios de salud por eso nos dimos a la tarea de agilizar todo este proceso del proyecto". Nuevamente opina el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**:

"Todo esto que hoy comentamos y que hoy estamos argumentando hubiera sido mejor haberlo dicho en tiempo y en forma toda vez que esta segunda sesión de trabajo esta siendo llevada a cabo a 115 días de haber celebrado la anterior, cuando el Reglamento marca que debe ser una cada dos meses, entonces si también estamos siendo omisos en las obligaciones, nuevamente. Toma la palabra el **Vocal Suplente de Presidente**: "Gracias Regidor ¿algún otro asunto que quieran tratar en este punto?". De nueva cuenta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**: "Es con relación al punto N° 3 donde dice Informe de los servicios contratados por el Organismo de conformidad a lo autorizado por el Comité de Adquisiciones, y yo aquí si comentaba al principio que desconocía quienes formaba parte de este comité y desconocía en que Reglamento estaban basado o fundamentados para formar dicho Comité esa es una pregunta que le hago a la Directora para seguir con mi intervención". Interviene el **DR. ÁNGEL OROZCO BRAVO** y opina:

"En atención a todos nosotros creo que esos puntos ya fueron tratados y votados, entonces hay que abundar esos puntos en el momento que se están tratando y no tratarlos después como un adendum porque esto lo que hace es complicarlo y vamos a estar regresando y regresando y nunca vamos a terminar, yo pediría también respeto en ese sentido". Responde el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**:

"En ese sentido Señor Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara, su servidor quiso intervenir en tiempo y forma pero se me pidió por parte del Regidor Salvador que lo dejara para asuntos varios, yo quise aclararlo en su momento no se me permitió pero se me otorgó la oportunidad de desahogarlo después, es por ello mi intervención y ofrezco una disculpa en ese sentido de tardar más el término de esta sesión. Si nuevamente reitero la pregunta para la Directora". Contesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**: "Bueno en respuesta a su pregunta el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD se integra por los siguientes

miembros: el Presidente de la Junta de Gobierno del OPD o a quién este designe como representante, un Regidor de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene de preferencia el Presidente de la Comisión, un Regidor de la Comisión Edilicia de Hacienda de Preferencia el Presidente de la Comisión, un Regidor de la Comisión Edilicia de Asistencia Social de preferencia el Presidente de la Comisión, el Director general del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el Director del Jurídico del Organismo, el Contralor Interno del Organismo, el Director Administrativo del Organismo, el Jefe de Recursos Materiales del Organismo, el Director General del Hospital General de Zapopan, el Director General de las Unidades de Emergencias y un Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara, conforme lo dispone el Artículo 86 del Reglamento Organizacional Interno del OPD. Opina el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**: Tengo yo aquí en mis manos el Reglamento de Adquisiciones, del cual tengo conocimiento de que no esta publicado por tanto esta conformación que Usted me esta mencionando es inválida de este Comité de Adquisiciones puesto que no se ha publicado en la Gaceta o salvo que ustedes me la presenten y no la hagan de conocimiento. Manifiesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**: "En este asunto le solicito al Licenciado Wong de respuesta".- Atendiendo el **Lic. David Antonio Wong Avilés** comenta: "Regidor creo que tenemos una confusión lo que Usted esta viendo es el Reglamento de Adquisiciones del OPD, el cual efectivamente que no ha sido publicado y no es válido; la conformación del Comité de Adquisiciones se hizo conforme viene en el Reglamento Organizacional del OPD, el cual es un Reglamento valido. Sin embargo para los procedimientos de licitaciones o concursos que hemos hecho lo hacemos con el Reglamento de Adquisiciones del Ayuntamiento; no hemos tomado en cuenta ese Reglamento por que como Usted bien lo dice es totalmente inválido. En respuesta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** opinó: "De todas formas le agradezco su aclaración y bueno ya en su momento su servidor hará las aclaraciones que sean pertinentes en este caso, en este sentido al igual que a la realización de esta mesa de trabajo en donde nuevamente tenemos ese faltante del titular del Señor Presidente".- Toma la palabra el Vocal Suplente del Presidente, **Regidor Salvador Rizo Castelo**: "Gracias Señor Regidor", ahora les pregunto si alguno de ustedes tiene algún asunto que tratar en esta sesión?.- No habiendo más asuntos a tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 15:32 quince horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa se concluye la sesión, y se levanta la presente acta, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", agradeciendo los CC. Vocal Suplente del Presidente Regidor Salvador Rizo Castelo y la Directora General Dra. Adriana Capurro Ceballos, en su calidad de Secretario Técnico de la misma, su asistencia a todos los presentes, quienes firman de conformidad la presente Acta.-----

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

<p>VOCAL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p> <p>REG. SALVADOR RIZO CASTELO</p>	<p>DIRECTORA GENERAL DEL OPD "SSMZ" Y SECRETARIO TÉCNICO</p> <p>C. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS</p>
---	--

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD REG. AIDA ARACELI RIVERA MIRAMONTES	VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA REG. GONZALO MORENO ARÉVALO
VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO REG. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REG. JERÓNIMO DÍAZ OROZCO
VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REG. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ	VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYTO. ZAP. C. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA
TESORERO MUNICIPAL C. HUMBERTO F. GARCÍA VELEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SRÍA. DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO C. CARLOS SÁNCHEZ MACIAS
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN C. FRANCISCO SANCHEZ SÁNCHEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA C. ÁNGEL OROZCO BRAVO
EN CALIDAD DE INVITADOS	
CONTRALOR MUNICIPAL C. JOSÉ TOMÁS DE JESÚS TORRES FRAGOSO	CONTRALOR INTERNO OPD "SSMZ" C. EDITH NOEMÍ MURGUÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR JURÍDICO OPD "SSMZ" C. DAVID ANTONIO WONG AVILÉS	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN DR. ROBERTO CASTAÑEDA MENDOZA

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 26 de Mayo del 2010.

ACC/DAWA/SCR.-